



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 9 AGO 2019

RES. DECECO N° 779-19

Expte. N° 6102/17

**VISTO:**

La nota de fs.26 por medio de la cual la Dirección General de Personal solicita se emita resolución por el reintegro a las funciones docentes de la Prof. Mónica Raquel SEGURA en los cargos que ocupa en esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Res. DECECO N° 355/17 se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Cra. Mónica Raquel SEGURA, desde el día 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2017 en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Contabilidad Pública" de esta Facultad.

La providencia de fs. 14 por medio de la cual el docente responsable de la asignatura "Contabilidad Pública" hace constar que la Cra. Segura se reintegró a sus funciones habituales el día 01 de Julio de 2017.

La Res. DECECO N° 973/18, la cual reconoce de legítimo abono los servicios prestados por la Cra. Segura, a partir del 01 de Julio de 2017.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada** a la Cra. Mónica Raquel SEGURA, D.N.I. N° 16.150.872 al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Contabilidad Pública" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, **a partir del día 01 de Julio de 2017.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./I.M.C.

Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario Asistencial y Administrativo  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa